



COMUNICADO No. 297 / 29 de octubre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Por considerarlo de su interés le hacemos llegar las publicaciones correspondientes al día de hoy bajo los siguientes rubros:

1. DOF

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

LISTA de vencedores en el concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio sede Ciudad de México, Distrito Federal, relativo a la convocatoria publicada el quince de mayo de dos mil quince.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5413559&fecha=29/10/2015

LISTA de vencedores en el concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio sede Mérida, Yucatán, relativo a la convocatoria publicada el quince de mayo de dos mil quince

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5413560&fecha=29/10/2015

LISTA de vencedores en el concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio sede Monterrey, Nuevo León, relativo a la convocatoria publicada el quince de mayo de dos mil quince.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5413561&fecha=29/10/2015

LISTA de vencedores en el concurso interno de oposición para la designación de jueces de Distrito especializados en el Nuevo Proceso Penal Acusatorio sede Zapopan, Jalisco, relativo a la convocatoria publicada el quince de mayo de dos mil quince.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5413564&fecha=29/10/2015

2. P. REFORMA

Colaborador Invitado / Arturo Oropeza García: TPP: el comercio que viene

Colaborador Invitado

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), aprobado el pasado 5 de octubre en su versión ministerial, intenta ser una estrategia de reposicionamiento de Estados Unidos frente a los países de Asia del Este en general y de China en particular, en una jugada de múltiples bandas de las cuales vale la pena destacar dos de ellas por sus implicaciones para México.

La primera, la decisión de no parar el negocio que dio origen al milagro asiático, o sea, el aprovechamiento por parte de las multinacionales occidentales, en este caso de las norteamericanas, de la plusvalía social asiática, a través del ahorro de los costos sociales y ecológicos de los países de la región. Para ello, el TPP plantea la desarancelización y desregulación del comercio de bienes entre Asia/TPP y América del Norte, como la continuación de una estrategia que tiene varias décadas de inercia. Dentro de este esquema, a Estados Unidos no le preocupa seguir perdiendo con los países del TPP/asiático (1.2 billones de dólares 2000-2014), en especial con Japón, Vietnam, Malasia y Nueva Zelandia. Ante la facilitación comercial propuesta en el TPP, estas cifras tenderán a incrementarse y las utilidades a focalizarse en beneficio de los actores impulsores de la estrategia. Los vicios e incumplimientos asiáticos en materia de regulación comercial difícilmente desaparecerán con el TPP, ya que con ello se iría su mayor ventaja competitiva.

Esta medida, en caso de que el TPP sea ratificado, incidirá directamente en los intereses comerciales de México ya que, al igual que Estados Unidos, los últimos quince años ha visto crecer su déficit con el TPP/asiático a 263 mil millones de dólares. Si no hay una estrategia alterna, el país acusará una disminución en su envío de manufacturas a Estados Unidos, al propio tiempo que incrementará su déficit

con los siete países del TPP de la zona.

La segunda implicación tiene un mayor sentido geopolítico y parte de la última fortaleza que le resta a Estados Unidos frente a China y al resto del mundo, que es su hegemonía en el sector de los servicios, sobre todo en aquellos relativos a su alta especialización o tecnología. Este rubro, en el TPP, representa una de las apuestas más importantes de Estados Unidos y consiste en abrir el sector de los servicios de todos los integrantes del acuerdo, junto con su sobreprotección jurídica en temas de Derecho de Autor y de Propiedad Industrial, lo cual representa la culminación de una vieja propuesta (2001) no aprobada en la OMC, que formuló junto con la Unión Europea, los cuales detentan más del 70% promedio de los servicios exportados en el mundo.

La apertura de un sector de servicios especializados (farmacéutico, internet, entretenimiento, etc.) donde México no participa de manera significativa; pero de manera importante, sobreprotegerlo más allá de lo establecido por la OMC, significa obstaculizar el camino de la adaptación tecnológica del país, que es el único posible para un país no desarrollado que sólo registra 312 patentes al año.

México, del entusiasmo por participar en el TPP, el cual se asemeja mucho a su ilusión comercial de 1994, debería revisar con un poco más de profundidad los intereses que se desprenderán para el país en caso de su ratificación. Buscar el encuentro con el TPP sin negociar ventajosamente su compromiso geopolítico con Estados Unidos; firmar el TPP quedándose fuera del TLC de Estados Unidos con Europa; novar el TLCAN a través del TPP a cambio de nada; arribar a un encuentro comercial con Asia del Este armado únicamente con su insuficiente estructura económica ortodoxa, la cual los últimos quince años ha dejado una clara huella de su inferioridad con la heterodoxia asiática; de no corregirse, no será en el tiempo más que la crónica de un encuentro comercial insuficiente previamente anunciado.

El autor es investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Van creadores contra falsos

Piden artistas protección desde el Código Penal Federal. Observan un vacío legal en detrimento de su quehacer plástico

Lourdes Zambrano

Tras varios años de luchar contra la falsificación de obras, la Fundación Javier Marín alista una propuesta de modificación al Código Penal Federal para llenar los vacíos legales que han desalentado que se castigue este ilícito.

Tanto Javier como su hermano Jorge, también escultor, se han mostrado activos con respecto al tema.

La propuesta busca que se adicione al Código un título, el vigésimo séptimo, "De los delitos contra las artes plásticas y sus creadores", que incluiría cinco artículos, del 430 al 435. Actualmente contempla hasta el título vigésimo sexto, "De los delitos en materia de derechos de autor", y los artículos que incluye, del 424 al 429, hablan de copias o reproducciones de fonogramas, videogramas, libros y software, pero no de escultura, pintura o grabado.

El vacío ha tenido consecuencias negativas para el arte y los creadores, señala el documento.

"Esto se traduce en una dificultad mayor al momento de la investigación y persecución de estas conductas ilícitas, frustrando la acción penal y dejando consecuentemente una cauda de impunidad".

Se propone adicionar la protección de obra gráfica, escultura, dibujo, talla, serigrafía, litografía, y castigar a quien con fines de lucro reproduzca, replique, duplique o copie lo que es de autoría de otro, así como a quien diseñe, elabore, posea, custodie o almacene moldes y a quien encargue el ilícito.

Además, el delito podrá ser perseguido no sólo en el ámbito federal, sino también en el fuero común.

Ante el vacío legal, algunos artistas han optado por registrar una marca, como Rodrigo de la Sierra, con su personaje Timoteo, o Jorge Marín.

Este último presentó una demanda ante la PGR por falsificación de firma que derivó en una investigación que tardó casi un año. El 29 de septiembre se realizó un cateo en dos bodegas del área metropolitana decomisando 89 piezas apócrifas.

En las fotos del decomiso se aprecian también falsos de Leonora Carrington, Juan Soriano y Javier Marín, aunque sólo se aseguraron las del artista que presentó la denuncia.

De la Sierra advierte mayor protección al convertir su personaje, un hombre regordete, en marca. "El personaje nació en 2005, pero me tardé dos años en realizar todos los trámites. Invertí dinero y tiempo, y ahora está registrado ante el Indautor y el IMPI como carpeta de diseño, marca mixta, derechos de autor y propiedad intelectual".

El artista conoce la iniciativa de la Fundación Marín y la apoya, aunque opina que primero debe ser analizada por expertos.

Sobre la propuesta, Gabriel Weisz, hijo de Carrington, señala: "Este tipo de acciones deben detenerse en algún momento, porque, en cualquier otra actividad, la obra se protege. Si hay falsificaciones, es porque no hay ninguna ley que proteja a los artistas y a sus obras".

La falsificación de las piezas de su madre es un fenómeno que ya sucedía cuando la artista estaba viva, y se

ha incrementado ahora con su muerte, señala Weisz. Sin embargo, no ha interpuesto ninguna denuncia para perseguir el delito.

Javier Reza, representante legal de los hermanos Marín, explicó que, antes de presentar la propuesta a las comisiones de Cultura y Justicia del Congreso, deberá debatirse en algún foro público, aunque aún no tienen fecha para esto.

Mantiene su reinado

Michael Jackson fue la celebridad fallecida más rentable del año, por quinta ocasión desde que murió en 2009, en la lista de la revista Forbes, por la ventas de discos y derechos de autor.

Cifras en millones de dólares en el último año.

1

115

Michael Jackson

2

55

Elvis Presley

3

40

Charles Schulz (creador de Snoopy)

3. DIPUTADOS

De la Comisión Federal de Competencia Económica, con la que remite el tercer informe trimestral de 2015 sobre los resultados alcanzados y las acciones desarrolladas en el periodo 1 de julio-30 de septiembre de 2015

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2015/oct/Cofece-20151029.pdf>

4. SE

El Secretario de Economía se reúne con el Primer Ministro de Rumania

<http://www.economia.gob.mx/eventos-noticias/informacion-relevante/11421-boletin15-105a>

5. IMPI

Lanzamiento de Cibepyme en el marco de la Cooperación Iberoamericana

<http://www.impi.gob.mx/Paginas/nota.aspx?orden=276>

6. AMIPCI

El futuro de la educación está en el libro digital: AMIPCI

Se llevó a cabo en el auditorio de la Escuela Bancaria y Comercial campus Dinamarca el primer Digital Education Day, con el tema el libro electrónico y las publicaciones digitales.

<https://www.amipci.org.mx/es/noticiasx/2272-el-futuro-de-la-educacion-esta-en-el-libro-digital-amipci>

7. IIJ - UNAM

30 de octubre, 17:00 horas.

Presentación del libro "Derecho Internacional Contemporáneo"

<http://www.juridicas.unam.mx/inst/evacad/Eventos/2015/1030%2D2/>

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.

Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,

Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.

Tel: (52 55) 8000 0210 www.amipci.org.mx

